

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ZAMORA

Decreto

En relación con el Decreto de fecha 13 de mayo de 2022, relativo a la aprobación de las bases para la participación de establecimientos de hostelería en el programa "IX Feria de Día", (del 17 al 29 de junio de 2022), de conformidad con lo previsto en el art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en lo que a la publicación del acto administrativo se refiere y, en virtud de las competencias que me asigna el art. 21.1 r) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por Ley 11/1999, de 21 de abril.

HE RESUELTO

Primero.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Zamora para conocimiento de los posibles interesados, que el Decreto del Concejal de Turismo, Comercio y OMD emitido el día 13 de mayo de 2022, relativo a la aprobación de las bases para la participación de establecimientos de hostelería en el programa "IX Feria de Día", (del 17 al 29 de junio de 2022), se encuentra expuesto en la sección correspondiente a la Concejalía de Comercio de la pagina web del Excmo. Ayuntamiento de Zamora.

Zamora, 17 de mayo de 2022.-El Alcalde.

R-202201414

